

UN MOMENTO HISTÓRICO DE LA CONGREGACIÓN: LA EXPULSIÓN DE FRANCIA (1901-1904)

1. FRANCIA: DE FINES DEL S. XIX A PRINCIPIOS DEL S. XX

El período de la historia de Francia de que tratamos es el de la Tercera República (1870-1914). Es la época en que la lucha contra la Iglesia y sus instituciones es la más áspera: las Congregaciones religiosas, masculinas y femeninas, son las más afectadas. Luego de siglos de alianza entre el trono y el altar, entre el Estado y la Iglesia, en el transcurso de los cuales el compromiso y la colisión entre los dos ambientes [de influencia] estaban al orden del día, el siglo dieciocho, en nombre de la libertad (principio 'sagrado' introducido por la Revolución Francesa), desata un ataque contra el mundo religioso y, en particular, contra la Iglesia y sus instituciones, consideradas como algo contra quien hay que defenderse y defender a la sociedad civil.

Por su lado, la Iglesia institucional, en la mayor parte de sus representantes, no veía otra posibilidad de diálogo con el mundo de la sociedad civil sino volviendo al Antiguo Régimen, o a ese tipo de relaciones entre Estado y Iglesia que había caracterizado la vida de la Iglesia en los siglos pasados, sin tener en cuenta que, desde ahora, la sociedad civil había tomado un camino propio muy difícil de borrar (se puede comprender en esta óptica las intervenciones del Magisterio como el Syllabus, y la valiente pero vana, e inútil, podríamos añadir hoy, defensa del Patrimonium Sacti Petri).

En un contexto fuertemente anticlerical, típico sobre todo de los Países latinos de Europa y de América, Francia representa un ejemplo en donde la imposibilidad de un diálogo llevó a una ruptura cruel de los lazos entre Estado e Iglesia, y cuyas repercusiones alcanzaron todos los niveles de la vida eclesial, en particular las Congregaciones religiosas.

La hostilidad para con la Iglesia, en Francia, había ya visto desplegado su primer gran acto con la Revolución de 1789; ahora, en 1870, con la caída de Napoleón III y el inicio de la IIIª República, ésta vuelve a la moda y lleva, en los siguientes decenios, a la instauración de leyes cada vez más anticlericales que inciden duramente en la escuela confesional, los Institutos religiosos y las estructuras cristianas en general.

Por otra parte, los católicos franceses, no constituían un frente compacto y único que pudiera hacer frente a los abusos perpetrados por los diversos gobiernos anticlericales y masónicos. En efecto, muchos de ellos no llegaban a concebir cómo se podía ser católico sin ser monárquico: reflejando la mentalidad del antiguo régimen, estos católicos no veían otras posibilidades de ser católicos que la de ser al mismo tiempo monárquicos. Por eso, no podían aceptar que Francia, la Hija mayor de la Iglesia, se diera una forma de gobierno republicano que, además, se había mostrado fuertemente hostil a la Iglesia. Estas razones, vistas por la parte adversa, terminaron por constituir una razón suplementaria de odio al cristianismo y a la Iglesia, acusada de negar las libertades y los derechos del hombre y de querer volver a la alianza del trono y del altar, típico de la situación de los siglos pasados. Es verdad que había católicos que, aunque minoritarios, reconocían la nueva forma de gobierno, que aceptaban un estado secularizado en el que la Iglesia, sin poder contar con la protección del Estado, debía comprometerse con sus solas fuerzas para formar, a través de una pastoral adaptada, la conciencia de los ciudadanos y así infundir en la sociedad el espíritu cristiano de justicia y de caridad.

Los católicos monárquicos no se ahorran nada para atacar, por intermedio de la prensa militante (Le Pèlerin y sobre todo La Croix de los Padres Asuncionistas), a los enemigos presumidos de la Iglesia, el protestantismo, la masonería y el judaísmo, principales causas, a sus ojos, del anticlericalismo. En 1890, La Croix afirmaba públicamente ser el periódico más antijudío de Francia. Esta actitud contrastaba con la prudencia del Papa y de la mayor parte del episcopado francés, que querían mantener buenas relaciones con los poderes públicos. El Papa León XIII, consciente del lugar y de la importancia ocupada por los franceses en las misiones en el exterior, buscaba reconciliar a los católicos con su nación. En sus grandes encíclicas reconocía la distinción entre el poder civil y el poder eclesiástico, siendo cada uno "soberano" en su propio campo; reconocía, pues, que la soberanía de un Estado no estaba sometida a ninguna forma política particular.

Al final de los años '80', León XIII impuso a los católicos la adhesión a la República, es decir, la aceptación de la forma republicana de gobierno y su constitución. El Papa intervino en diversas ocasiones. En febrero de 1892, con la Encíclica "En medio de las solicitudes", invitaba, sin ambigüedades, a los católicos franceses, a aceptar la constitución republicana; y en su carta a los cardenales franceses, el 3 de mayo de 1892, precisaba: "aceptad la República, es decir, el poder constituido y existente entre vosotros; respetadla, sedle sumisos como representando el poder venido de Dios". La política de adhesión, querida por el Papa y de la cual se hacía el principal sostén el cardenal Lavigerie, parecía cosa adquirida al principio de los años '90', gracias a algunas iniciativas tomadas por los católicos "adherentes" y a la victoria de los republicanos moderados en las elecciones políticas.

Pero las tensiones no faltaron. Católicos monárquicos y republicanos radicales estaban alertas para captar incluso el menor signo capaz de romper esa "alianza" Iglesia-Estado; alianza buscada por Roma y por la mayoría de los parlamentarios y que tendrá su punto culminante con el gobierno de Méline (1896-1898). En efecto, a partir del verano

de 1898, el caso Dreyfus (militar, alsaciano y judío, acusado injustamente de espionaje y atacado por la mayoría del mundo católico) modificará progresivamente la situación política en detrimento de todos los católicos, haciendo desaparecer para siempre la política de adhesión de León XIII y contribuyendo a inspirar el anticlericalismo de Estado.

2. LA CONGREGACIÓN DE BETHARRAM A PRINCIPIOS DEL S. XX.

2.1. LA HERENCIA DEL P. ECHECOPAR.

A la muerte de San Miguel Garicoïts, en 1863, la Congregación de los Padres del Sagrado Corazón de Jesús pasa por uno de los momentos más difíciles, que podía comprometer el ideal y la obra de su fundador.

El silencioso mandato del Superior General P. Jean Chirou (1863-1873), que tuvo sin embargo el mérito de haber sabido, con paciencia y dolor, mantener viva la tensión hacia esa forma de vida querida por el fundador, corría el riesgo de hacer perder el impulso y el dinamismo a la joven Congregación, más preocupada por la conservación que por la expansión de la obra de San Miguel.

Mons. Lacroix, obispo de Bayona durante 40 años (1838-1878), de quien dependía la Congregación, contribuyó en gran manera al mantenimiento de esta situación. En efecto, el obispo no querrá jamás, sino al fin de su vida, que la Congregación sea reconocida oficialmente por Roma. Varias veces hizo comprender sus intenciones y, una vez, dijo expresamente que los miembros de la comunidad no debían formar un cuerpo de religiosos, sino una sociedad simplemente diocesana. Toda tentativa contraria era sólo el efecto de una santa ilusión.

Por eso, a la muerte de San Miguel, la Congregación permanecía una sociedad de sacerdotes diocesanos, sin ninguna aprobación de la parte de Roma y sometida directamente a la jurisdicción episcopal. Todo eso no creaba sino desorden y equívocos, especialmente en el sentido y en la duración de los votos religiosos, obligatorios según lo que había siempre enseñado el Fundador, pero facultativos, como lo indicaba el obispo en las Constituciones impuestas después de la muerte de San Miguel (Constituciones que no preveían incluso una administración autónoma). Además, lo que reforzó la confusión y el malestar fue la presencia de comunidades de América que fueron fundadas fuera de la diócesis de Bayona ya del tiempo del fundador, comunidades jurídicamente independientes de la autoridad de Mons. Lacroix y que supieron guardar viva la memoria del [fundador] y el ideal de vida religiosa.

Por una parte, pues, la obediencia al obispo, siempre afirmada y enseñada por San Miguel (y que constituirá durante decenios una especie de cuarto voto, al lado de los tres votos tradicionales), y por otra, la fidelidad al ideal del fundador, unida al deseo de ver reconocida y aprobada por Roma la Sociedad, creaban una situación aparentemente inextricable. Claro, que, si el número de los que dejaron la Congregación a lo largo de esos años fue relativamente bajo, lo debemos al trabajo de mediación del P. Chirou, al recuerdo y a la veneración del Padre Fundador.

Gracias al trabajo del P. Augusto Echeopar, primero como secretario general, luego como Vice-Superior General y luego, sobre todo, como tercer Superior de la Congregación, la Congregación misma pudo sobrevivir y ver triunfar el proyecto de San Miguel.

Los objetivos que le P. Echeopar se da durante su largo mandato son, sustancialmente, tres.

Primero, la aprobación por la Santa Sede de la Congregación y de sus Constituciones. No fue trabajo fácil. El P. Duvignau dice que Mons. Lacroix se mostró siempre sordo a los requerimientos del P. Echeopar, “al fin cedió, pero hizo falta una injerencia del cielo”.

En efecto, había en el Carmelo de Pau, una joven hermana palestina, Sor María de Jesús Crucificado, cuya vida estuvo marcada por fenómenos fuera de lo común. Un día, el dos y cuatro de mayo de 1875, según los biógrafos, esta hermana recibió en éxtasis y transmitió al obispo la orden del cielo de pedir a Roma la aprobación de las reglas de Betharram. Mons. Lacroix se impresionó vivamente al ver que la humilde carmelita se expresara tan favorablemente sobre la Congregación de Betharram y sobre la necesidad de una aprobación romana. El P. Echeopar, que estaba al corriente de estos acontecimientos por medio del P. Estrate, director espiritual del Carmelo, recibió pronto las cartas de presentación con las que podía pedir la aprobación del Papa para su Congregación.

Los otros dos sacerdotes, enviados a Roma con las reglas de la Congregación y la carta de presentación del obispo, se presentaron el 22 de mayo ante el P. Bianchi, dominico, en la iglesia de Santa María sobre Minerva. Postulador general de los dominicos y uno de los Consultores de la Congregación de los Obispos y de los Religiosos, el P. Bianchi se comprometió a presentar y hacer ver el texto de las reglas. Pío IX, a través de un decreto laudatorio de la mencionada Congregación, en fecha 30 de julio de 1875, recomendaba el Instituto de Betharram, puesto en adelante bajo la protección de la Santa Sede. El asunto concluía de manera extraordinariamente rápida: tengamos presente en nuestro espíritu que la Santa Sede había aprobado a lo largo de estos años muchos institutos más, italianos, franceses y españoles. El paso más difícil estaba, pues, dado.

Una vez obtenida la aprobación romana, el P. Echeopar se encaminó a realizar el segundo punto de su programa: hacer reconocer por la Iglesia la santidad del fundador. Para eso, había encargado al P. Basilide Bourdenne preparar una biografía del P. Garicoïts, que se publicó en 1878; más tarde recogerá y publicará, en parte, las cartas y demás escritos del Fundador. En los años de 1878 y 1879, animado por Mons. Ducellier, que había sucedido entre tanto a Mons. Lacroix, y por León XIII mismo, inició los preparativos para introducir la causa de beatificación del Fundador.

Finalmente, el tercer punto del programa del Superior General, precisamente el más importante, fue la obra de consolidación espiritual y material de la Congregación y de las diversas obras. Luego de años de decepción y desánimo, era necesario tomar una decisión para emprender la vía trazada por el fundador, para reconstruir el edificio espiritual y partir de los fundamentos puestos por San Miguel.

A la muerte del P. Eche copar, considerado justamente como el segundo fundador, la Congregación de los Padres Betharramitas tenía sólidas y seguras bases espirituales y jurídicas sobre las que desarrollarse para ser, en pos del fundador, ese “campamento volante de personas elegidas dispuestas a partir allí donde la obediencia llama”.

2.2. LAS OBRAS DE LA CONGREGACIÓN EN FRANCIA.

El Capítulo General de 1897 elige como nuevo Superior de la Congregación a Víctor Bourdenne, natural de Buzy (Pirineos Atlánticos, 1841), maestro entonces de novicios, director del colegio de Betharram y Asistente del P. Eche copar, Superior General.

Durante sus 12 años de Superior, la Congregación vivió un segundo momento dramático, pero que esta vez no puso en crisis su existencia. Las sólidas bases puestas por el P. Eche copar eran una seguridad contra toda tentativa de disolución, incluida contra la intentada por el anticlericalismo de Estado de Combes.

A principios de siglo, la Congregación estaba presente en la diócesis de Bayona, en Buenos Aires, Rosario y Montevideo en América del Sur, y en Belén, en Palestina. Comprendía 13 residencias (Betharram, Orthez, Olorón, Bayona, Anglet, Sarrance, Pau, Belén, Buenos Aires (San José, San Juan, Rosario), Montevideo, Almagro, de las cuales siete colegios. El número de religiosos profesos alcanzaba los 250 aproximadamente.

En la diócesis de Bayona, la Congregación comprendía las diversas obras siguientes: el santuario Marial de Betharram, con su anexo, el monasterio, que era la sede del Superior General, de su Consejo y de religiosos encargados de las misiones populares (para las que se construyó, a fines del siglo, la Casa Nueva). Al costado del monasterio, el Colegio de Nuestra Señora, fundado por San Miguel en 1837 y construido al borde del río Gave en terrenos donados en parte por la diócesis y en parte adquiridos por el P. Garicoïts y por el P. Eche copar. En el momento de la expulsión, el Colegio tenía 300 alumnos y un profesorado compuesto por 24 profesores (de los cuales dos religiosos hermanos). Betharram era, además, la sede de la escuela apostólica de la Congregación.

Con el complejo de Betharram, los betharramitas llevaban también el Colegio Moncade de Orthez, fundado en noviembre de 1849 y el Colegio Santa María de Olorón (abierto en 1855). Además, en 1874, Mons. Lacroix confió a la Congregación el Colegio San Luis Gonzaga de Bayona. Estos tres colegios, acogían, antes de la expulsión, a más de 400 alumnos y 29 religiosos (ayudados por sacerdotes diocesanos e, incluso, por laicos).

Además de estas obras de carácter pedagógico y educativo, se había confiado a los Padres de Betharram el servicio religioso del santuario Marial de Sarrance y el servicio de la iglesia San Luis Gonzaga de Pau. Finalmente, tenían la capellanía de las Siervas de María de Anglet.

Al lado de estas obras estables, una buena parte de los religiosos se entregaban a las misiones populares y a la predicación. Desde el punto de vista del apostolado de la Congregación, se comprometía en dos frentes: la enseñanza y las misiones populares.

Lo que parece de pronto evidente es el número reducido de comunidades y religiosos, sobre todo si se piensa que en 1903 estamos a cuarenta años de la muerte del Fundador. Los factores que contribuyeron a esto son diversos.

Ante todo, ciertamente, el retraso con que la Congregación recibió la aprobación romana (1875); esto, durante los 12 años que siguieron a la muerte del Fundador, detuvo toda iniciativa, impidiendo un posible desarrollo geográfico de la sociedad.

Pero no bastó esto, si es verdad que luego de la aprobación de Roma las cosas no habían verdaderamente cambiado. El factor que, pienso, contribuyó en gran medida a crear la situación descrita anteriormente es una cierta mentalidad estrecha, cerrada, no abierta a un carácter más universal, del cual no fueron exentos los superiores mayores; mentalidad que se puede muy bien ilustrar con algunos ejemplos: hasta 1903, quizás a causa de una cierta dificultad de aceptar vocaciones que no fueran francesas, no se preocupó del todo buscar vocaciones en América; además, luego de la muerte del Fundador y hasta la expulsión (1863-1903), se abrieron sólo cuatro nuevas residencias (los colegios de Bayona y de Rosario y las residencias de Belén y de Almagro). En Francia, una fidelidad quizás demasiado “a la letra”, al carisma del Fundador, que imponía la obediencia al obispo, se tradujo concretamente por fidelidad al único obispo de Bayona y esto impidió, de un lado, una propagación de la obra en otras diócesis y, del otro, la toma de conciencia de una plena autonomía (una incontestable mentalidad “diocesana” era difícil de arrancar; el hecho de que, durante mucho tiempo, estaba incluida en los votos la promesa de obediencia al obispo, es significativo). Además, los colegios, que absorbían toda la vida de la Congregación, eran un gran peso; tengamos presente en la mente que la educación de la juventud, mediante escuelas propias, era una respuesta dada por San Miguel, entre otras posibles, a un deseo real de su tiempo; la historia de la Congregación, al contrario, hizo un absoluto, haciendo la sola y única respuesta. Finalmente, parece que “las Obras”, se llamaban así no sin cierto énfasis, paralizando el dinamismo que es típico de toda Congregación en los primeros decenios de vida: nuestra Congregación, podemos decirlo, vivió sobre los laureles y sobre la grandeza de los colegios. La expulsión, al menos en Francia, ha hecho salir de esa torpeza.

Es verdad que, en la hora difícil de la expulsión, todo esto tuvo su lado decididamente positivo. El número reducido de religiosos y comunidades en Francia y su presencia en la sola diócesis de Bayona, situada, además, cerca de una frontera, hará, en efecto, más difícil y menos arduo el camino del exilio impuesto por el Estado. A diferencia de otras Congregaciones, con religiosos y residencias más numerosas, la Congregación de Betharram pudo actuar de una manera más coherente y más unida según un plan establecido para afrontar la adversidad presente.

3. LA LEY DEL 1ª DE JULIO DE 1901 Y LAS PRIMERAS DECISIONES TOMADAS POR LAS CONGREGACIONES.

3.1. LOS GOBIERNOS DE WALDECK-ROUSSEAU Y DE COMBES. LA LEY SOBRE LAS ASOCIACIONES.

Llegado al poder como gobierno que pondría fin a los desórdenes causados por el caso Dreyfus, Waldeck-Rousseau empieza una vigorosa ofensiva contra el clero regular, acusado de haber fomentado la querrela sobre el asunto. Combes, sucesor de Waldeck-Rousseau, llevará a término la obra de su predecesor, pero yendo más allá, para socavar el catolicismo mismo, alcanzando en primer lugar a los religiosos, luego a la enseñanza libre y, finalmente, poniendo las bases de la separación de la Iglesia y del Estado.

Contra las Congregaciones religiosas, Waldeck-Rousseau se vanagloriaba con estos argumentos. Su preocupación, ante todo, era que había un Estado fuerte. Para él, el rol decisivo desempeñado por las Congregaciones, en el plano nacional, se explicaba precisamente por la ausencia de esas prerrogativas, es decir, por la ausencia del Estado. El Concordato vigente con la Santa Sede, establecido en tiempo de Napoleón Bonaparte, no mencionaba a las Congregaciones religiosas, que, mientras tanto, al decir del Primer Ministro, a causa de la falta de una legislación, se habían desarrollado numéricamente, acumulando bienes inmensos, resistiendo a las leyes fiscales, bajando al terreno político para hacer propaganda electoral, formando a la juventud contra los derechos “sagrados” ratificados por la revolución, demoliendo de esta manera la unidad moral del país. Para Waldeck-Rousseau, el caso Dreyfus había abierto los ojos al gobierno, reconociendo que contra las Congregaciones no había ningún medio de defensa. Había que poner fin, pues, a esa especie de estado en el Estado.

El Primer Ministro quería, pues, limitar el poder de las Congregaciones religiosas y someterlas a la ley republicana. Para ello, presentó un proyecto de ley sobre las asociaciones, que debía regir los lazos entre Gobierno y congregaciones religiosas (puestas en el mismo plan que cualquier otra asociación pública), lazos que el Concordato vigente ignoraba. Pero si Waldeck-Rousseau había querido esta nueva ley para impedir a las Congregaciones religiosas formar un estado en el Estado, su sucesor, E. Combes, desde su llegada al poder, transformó la ley en un instrumento para destruir la enseñanza “Congregacionista” y, luego, las mismas Congregaciones.

Combes, antiguo seminarista, era tan anticlerical que hizo, de la lucha contra las Congregaciones religiosas, el caballo de batalla de su política. A quien le hacía ver que no se puede reducir la política de un gran país como Francia a la sola lucha contra las Congregaciones, respondía: “Para eso tomé el poder”. Combes fue el presidente de la comisión encargada por Waldeck-Rousseau de estudiar el proyecto de ley sobre las asociaciones y aprovechó esta ocasión para tener mano dura contra las Congregaciones. En efecto, éstas, según el proyecto de ley, tenían que pedir una autorización al gobierno. Pero la comisión presidida por Combes sustituyó, por decreto del consejo de Estado, la autorización por una autorización legal a pedir al Parlamento dentro de los tres meses (transformando así cada vez el pedido de autorización en una cuestión política, y no sólo administrativa), añadiendo, además, la prohibición de enseñar a los que formaban parte de una Congregación no autorizada. De esta manera, la misma ley garantizaba medidas liberales para las asociaciones laicas, mientras sometía a medidas de excepción a las Congregaciones religiosas; en otros términos, la misma ley si, por una parte, daba libertad a todas las asociaciones, por otra, daba al Estado la facultad de prohibirla a las Congregaciones. A pesar de la oposición de los moderados que pedían la misma tolerancia para los intolerantes, el proyecto, así modificado y aceptado por el gobierno, se convirtió en ley el 1º de julio de 1901.

Veamos rápidamente el contenido de la ley sobre las asociaciones. Se divide en tres partes: las dos primeras conciernen a las asociaciones en general, la tercera a las Congregaciones religiosas.

Para las asociaciones en general, la nueva ley se muestra más bien liberal. En efecto, no hay necesidad de previa autorización pedida por el artículo 291 del Código Penal: cada asociación podrá reconocerse jurídicamente presentando ante la prefectura su sede social, el título y el objeto de la asociación, los nombres, la profesión y el domicilio de los adherentes (art. 2 y 5).

A diferencia de las demás asociaciones, las Congregaciones religiosas, al contrario, no pueden formarse sin autorización dada por una ley del Parlamento, mientras que la disolución de la Congregación o el cierre de todas sus residencias podrá ser pronunciada por decreto del Consejo de Ministros. Además, éstas no podrán fundar ninguna nueva residencia sin un decreto previo del Consejo de Estado (art. 13).

Está prohibido, a los religiosos de una Congregación no autorizada, dirigir, directamente o por persona interpuesta, escuelas de cualquier orden y nivel, y enseñar en ellas (art. 14). Así, son sobre todo las Congregaciones de enseñanza que son sancionadas y amenazada la enseñanza libre.

Todas las Congregaciones que se formaron sin autorización serán declaradas ilícitas y sus miembros podrán ser perseguidos legalmente; las penas se duplicarán para los fundadores y los administradores (art. 16). De esta manera, una ley que proclamaba y debía garantizar una nueva libertad para las asociaciones en general, restringía en realidad la libertad de los religiosos, creando así un nuevo tipo de delito, “el delito de congregación”.

Finalmente, se establece que las Congregaciones que existen en el momento de la promulgación de la ley, en el caso en que no fueren autorizadas o reconocidas ya en el pasado, deben, dentro de los tres meses, presentar un pedido de autorización, a falta del cual se disolverán de derecho (art. 18). La misma suerte correrán las Congregaciones cuya petición sea rechazada. Los bienes de las Congregaciones disueltas se liquidarán a través de un liquidador nombrado por el tribunal.

La lucha de Combes contra las Congregaciones no perdonará a nadie. La ley sobre las asociaciones preveía para cada Congregación la presentación en las Cámaras de un informe relativo a los estatutos, a los miembros y a las

actividades de la Congregación, con el fin de obtener una autorización de parte del Gobierno. Combes rehusó la autorización a casi todas las Congregaciones religiosas. No contento con esto, Combes rehusó a los religiosos el derecho de enseñar en las escuelas de cualquier orden o nivel.

Lo mismo le sucedió a la Congregación de Betharram.

3.2. EL PEDIDO DE AUTORIZACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES INICIALES TOMADAS POR LA CONGREGACIÓN DE BETHARRAM.

La primera alusión a las leyes que se discutían en la Cámara de los Diputados en París y a las posibles consecuencias para la Congregación la encontramos en el informe del Consejo General de fecha 28 de noviembre de 1900. En esta ocasión, no se toma ninguna decisión sino consultar a algunos abogados de Pau.

Tres semanas después, el 16 de enero de 1901, el mismo Consejo examinará cuáles podrían ser las precauciones a tomar contra la ley en discusión en París. Es evidente que los Superiores esperaban los resultados de las discusiones parlamentarias. Todavía el 12 de marzo, en su diario, el P. Bourdenne se preguntaba qué hacer ante una eventual confiscación.

A principios de marzo, el obispo de Bayona, Mons. Francisco Jauffret, publicaba una carta llena de tristeza dirigida a todo el clero de su diócesis con motivo de las discusiones parlamentarias sobre la ley de las asociaciones, carta que retomaba, a grandes rasgos, la de León XIII al arzobispo de París, Mons. Richard. El obispo subrayaba las garantías aseguradas a la religión por el Concordato napoleónico y, en particular, la importancia de las Congregaciones religiosas por el papel que éstas desempeñan en Francia con sus obras de caridad y de enseñanza y, en el exterior, con la obra de la evangelización así como en el mantenimiento y la extensión de la influencia francesa fuera del territorio nacional. En conclusión, Mons. Jauffret invitaba a su clero a una reflexión atenta sobre los acontecimientos presentes y deseaba que el gobierno francés y la Santa Sede pudieran, mediante un nuevo Concordato, regular la situación de los religiosos respecto al Estado, para bien de la religión, de la sociedad y de la nación.

En estas horas difíciles, Mons. Jauffret manifiesta en más de una ocasión su simpatía personal y su afecto por Betharram; morirá, precisamente mientras está convaleciente, en la casa madre de los Betharramitas.

Pero toda tentativa de convencer al gobierno para renunciar a sus propósitos será vana. En efecto, el 1º de julio, como era previsible, la ley se aprobaba y promulgaba, no sin dejar un vasto eco de desacuerdo en todo el país.

Como previsto en el art. 5, el primer deber que esperaba al Consejo General era el de redactar un pedido de autorización a dirigir al parlamento para el reconocimiento jurídico de la Congregación. Después de amplias discusiones y ponerse de acuerdo sobre la oportunidad de un pedido tanto con los Padres de Lourdes como con los Dominicos de Nay, hacia fines de agosto y primeros días de setiembre, el pedido estaba listo. Éste consistía en un informe compuesto por los Estatutos de la Congregación, una lista de residencias y de religiosos y una nota explicativa que presentaba la historia de la Congregación, poniendo el acento en particular sobre las obras de que se ocupaba en Betharram y en el exterior y sobre el espíritu que tenía.

Los Padres Lullier y Vignau fueron encargados de llevar el pedido de autorización a París. El 18 de setiembre se presentaba en la Cámara de Diputados.

Sólo faltaba esperar.

Las elecciones de 1902, con la llegada al poder de Emilio Combes, sucediendo a Waldeck-Rousseau, hicieron más difícil y exasperaron las relaciones entre los religiosos y el gobierno. Desde entonces, poco había que esperar del nuevo Parlamento. Además, en el departamento de los Bajos Pirineos (hoy Pirineos Atlánticos), el periódico anticlerical de reciente publicación "La Frontière" había atacado ya más de una vez a la Congregación.

El 15 de junio de 1902, moría en Betharram el obispo de Bayona, Mons. Jauffret. Dos días después, el capítulo de la catedral elegía a Diharce y a Casseignau como vicarios capitulares para todo el período de vacancia de la sede. Al final del mes, el Subprefecto de Bayona, Viguerie, era nombrado administrador de la "renta" episcopal.

La muerte de Mons. Jauffret y la vacancia prolongada de la sede (hasta la primavera de 1906) agravaron la situación jurídica de los betharramitas respecto a la diócesis. Las autoridades del Departamento y, en ciertos aspectos también, algunos ámbitos difícilmente calificables del clero diocesano, actuaron para "facilitar" el alejamiento de los religiosos betharramitas, aprovechando la oportunidad de la disolución de la Congregación, para apropiarse (o retomar) los establecimientos que ocupaban antiguamente.

El Subprefecto Viguerie estaba, pues, encargado de administrar las obras adjuntas a la "renta" episcopal. Por esa razón, el 29 de julio de 1902, envió una carta a todos los superiores de las comunidades religiosas para pedirles, entre otras cosas, en qué condiciones y con qué títulos ocupaban los inmuebles de la 'renta'. En un informe del 3 de noviembre de 1902 enviado al prefecto de los Bajos Pirineos (Pirineos Atlánticos), Francière, Viguerie clarificaba sus intenciones:

* si la Congregación de Betharram obtenía la autorización, ayudaría a regularizar la situación actual respecto a los establecimientos que ocupaba y, en ese caso, obtendría o tomaría en alquiler los inmuebles en donde residía en ese momento;

* si no obtenía la autorización, los bienes de la Congregación se pondrían en liquidación por la "renta" episcopal.

El señor Viguerie propone entonces esperar las decisiones del Parlamento.

Antes mismo de su legalización o no por la Cámara de los Diputados de París, la Congregación de Betharram estaba ante una alternativa: adquirir u ocupar en alquiler los inmuebles (que de todas formas no le pertenecían propiamente, sino a la 'renta'), o bien abandonarlos. En tal situación, faltaba la presencia del obispo que podía garantizar la legitimidad de ocupación de las diversas casas, legitimidad que los obispos precedentes habían siempre

reconocido. E incluso si la Congregación había obtenido la autorización, es difícil pensar que, en ausencia del Ordinario, el administrador de la 'renta' actué de otra manera. Las circunstancias que se plantean parecen querer a todo precio la expulsión de los betharramitas de sus obras.

En Betharram, el Superior General Bourdenne convocó a los superiores locales para discutir los pasos a seguir en respuesta a la carta que habían recibido todos. Se decide investigar de acuerdo a las peticiones del Subprefecto y redactar un informe sobre las situaciones relativas a la 'renta'.

Parece, pues, evidentemente, que, a partir de las respuestas enviadas a Viguerie, concernientes a las casas de Pau, Anglet, Sarrance, Orthez, Bayona, Olorón, no había ningún título de compra u otro documento cualquiera que indicara la propiedad betharramita de los establecimientos. Las casas pertenecían, sin lugar a dudas, a la 'renta' episcopal. Pero se hizo notar que todos los obispos de Bayona, a partir de Mons. Lacroix, habían siempre confirmado la presencia de los betharramitas en esos establecimientos. Además, se hizo notar, particularmente en cuanto al Colegio Moncade de Orthez, que, cuando la comunidad vino por primera vez en 1849, lo encontró totalmente desprovisto de todo y que fue, gracias a la intervención del fundador, amueblado y dotado de todas las estructuras que le permitían ser verdaderamente un colegio. Incluso para las demás residencias, una buena parte del mobiliario era propiedad de la Congregación.

En cambio, en lo que respecta a los inmuebles situados en Betharram (santuario, monasterio, colegio, 'casa nueva'), la situación era diferente y más compleja, sobre todo en cuanto al colegio de Nuestra Señora. Éste estaba construido, en parte sobre terrenos donados por Mons. Lacroix en 1837, pero también en parte sobre terrenos que no pertenecían a la 'renta' episcopal y que fueron adquiridos por el P. Echecopar. La Congregación reclamaba firmemente la propiedad.

El informe preparado por los superiores locales para el Superior General, aprobado igualmente por los vicarios capitulares, se envió al Subprefecto de Bayona. Pero nadie se hacía muchas ilusiones. El P. Bourdenne notaba en su diario el 13 de agosto: "Aquí estamos amenazados en nuestra situación diocesana a causa de la venta probable de los bienes de la 'renta'".

El 11 de setiembre, los expertos nombrados por la 'renta', vinieron a Betharram para ver el conjunto inmobiliario. Pero, a propuesta de Don Viguerie, el asunto no tuvo ninguna continuación por el momento.

Durante ese tiempo, otra preocupación mucho más grave empezaba a preocupar a la Congregación: la suerte de la enseñanza libre en Francia y la suerte de la Congregación misma.

No era posible esperar al último momento. Había que hacer muchas cosas en vista de una posible expulsión: ¿adónde enviar a los religiosos expulsados? (la Congregación no tenía, pues, muchas residencias que pudieran acoger a un centenar de religiosos); ¿cómo salvaguardar la búsqueda de vocaciones?; ¿cómo garantizar la formación espiritual y teológica de los religiosos estudiantes?; ¿qué hacer para salvar lo que pertenecía a la Congregación?; y además, ¿cómo garantizar en los colegios que, incluso si los profesores betharramitas son expulsados, los alumnos puedan seguir y terminar los cursos normalmente?

Muchas cuestiones se planteaban al Superior General, de quien dependía estrechamente toda la Congregación. La única vía posible era expatriarse. Toda tentativa de oposición parecía vana.

Previendo lo peor, el P. Bourdenne tomó sus decisiones. El 30 de octubre, envió a todos los superiores locales una letra circular, en la que expone su pensamiento, porque "es nuestro deber velar por los medios para salvaguardar nuestra existencia religiosa durante la dura prueba que nos espera". En América Latina, la Congregación tiene ya residencias y, últimamente, a iniciativa del Papa, se abre la perspectiva de una comunidad en Asunción. América nos recibirá con los brazos abiertos, dice el P. Bourdenne; pero añade que todos no pueden emigrar allá. Esto necesita distinguir dos categorías: los de más edad y los enfermos podrán continuar a vivir su vida de comunidad en uno de los países limítrofes (España o Bélgica); los que tienen fuerzas suficientes podrán emigrar a América, o bien, en lo posible, quedar en la diócesis de Bayona, en cuyo caso recibirán un *modus vivendi* compatible con las obligaciones de la vida religiosa. Como conclusión de la carta, el P. Bourdenne invita a todos los religiosos a hacer llegar su parecer: ¿quién desea ir a América? ¿Quién puede quedar sin problema en la diócesis (quizás residiendo en su propia familia en el caso de una súbita expulsión)? ¿Quién, en fin, quiere emigrar a un país vecino? De esta manera, el Superior General se preocupaba por hacer frente a una eventual expulsión, salvaguardando al mismo tiempo las obligaciones de la vida religiosa.

Al mismo tiempo, las propuestas de ayuda se hacían cada vez más numerosas: la Madre Provincial de las Hijas de la Cruz estaba dispuesta a recibir al P. Bourdenne, igual que el cura de Santa María de Olorón; el arcipreste de Lescar y otros sacerdotes diocesanos hicieron saber que recibirían gustosos a algunos religiosos en sus casas. El P. Estrate, superior de Belén, consultado varias veces por el Superior General, estaba dispuesto a acoger sobre todo a los postulantes, a los novicios y a los escolásticos. En este sentido, trabajaba ya por adquirir o construir una nueva casa en Tierra Santa: se hacían intentos en Jafa, en Emaús y en Nazaret.

Pero el Consejo General se planteaba más de una vez la cuestión de saber si no valía la pena secularizarse para tener así la posibilidad de seguir dirigiendo y, por consiguiente, manteniendo las obras en la diócesis de Bayona. Por supuesto, las propuestas que venían de la diócesis no eran muy alentadoras: en efecto, el trabajo de los "secularizados", no sería remunerado. Por otro lado, los vicarios capitulares habían expresado su parecer. Evitaron asumir la responsabilidad y sus consignas eran claras: "No crear dificultades". Por fin, los religiosos que se secularizarían eran objeto de una estrecha vigilancia de parte de las autoridades gubernamentales.

Pero son, sobre todo, los jóvenes los más inclinados por la secularización. La secularización, había declarado el Superior General en una conferencia del 15 de marzo, es una solución delicada y difícil e invitaba, para ello, a mostrar ánimo y generosidad: “América os abre los brazos...”

El P. Bourdenne, luego de solicitar el parecer de cada religioso, se orientó hacia la decisión de expatriarse. Era una decisión dolorosa, porque implicaba el abandono de obras que estaban en manos de los betharramitas desde hacía años, obras levantadas por el fundador con muchos esfuerzos. Pero “es el momento de mostrar coraje y, sobre todo, confianza en Dios y en su Santísima Madre. Nuestro Señor lleva la Congregación en su Corazón, y Nuestra Señora la acoge bajo su manto. Nuestro valiente Fundador nos grita, él también, de lo alto del Cielo: ¡Adelante!...” (Circular del 30 de octubre de 1902).

4. RECHAZO DE LA AUTORIZACIÓN Y EXPULSIÓN.

4.1. LA ELECCIÓN DE “REFUGIARSE” EN EL EXTERIOR.

Ya a partir del otoño de 1902, el Consejo General se dedicó a buscar en el exterior nuevas residencias en donde poder alojar a los religiosos expulsados de Francia.

Como se ve en la circular del 30 de octubre, la preocupación mayor concernía a los religiosos de edad y a los jóvenes en formación, postulantes, novicios y escolásticos. Para estos últimos, novicios y escolásticos, se orientó resueltamente hacia Palestina. El P. Estrate estaba dispuesto a recibirlos e, incluso, a fundar una nueva residencia en Belén. En una carta del 25 de abril de 1903, el mismo P. Estrate hablaba de la futura residencia de Nazaret como lugar de refugio para los exilados. Pero la casa no se inaugurará hasta 1910. De todas formas, la otra residencia, la de Belén, oportunamente agrandada, recibirá a los novicios, hasta el principio de la Guerra Grande, y los estudiantes en filosofía y en teología hasta la división de la Congregación en provincias.

La elección de España parecía casi obligatoria, dado que la diócesis de Bayona tiene precisamente como frontera al sur a la Península Ibérica. Hacia el 20 de octubre, los Padres Lullier y Castainhs fueron a España para ver al Obispo de Vitoria y a la autoridad gubernamental de Guipúzcoa. Los dos previnieron a los Padres que para instalar una comunidad en España hacía falta permiso del Gobierno de Madrid.

En este sentido, la intervención de Carlos Vic fue decisiva. Éste era antiguo alumno de Bayona, y residía en ese momento en San Sebastián; tenía importantes apoyos en la corte de Madrid, sobre todo ante la Señora Merry del Val, madre del futuro Secretario de Estado de Pío X y esposa del embajador español ante la Santa Sede, y ante la condesa de Mirasol. Gracias al interés que mostraron, el 22 de diciembre llegaba de España la autorización para fundar una casa, a condición de no abrir ni escuela, ni iglesia.

Cuatro días más tarde, los Padres Lullier y Castainhs estaban de nuevo en España a la búsqueda de una casa adaptada para la acogida de una parte de los religiosos. Varias propuestas fueron examinadas por el Consejo General. Al final, en febrero de 1903, se decidió alquilar una casa situada en Irún, propiedad de la Señora Anatol, casa llamada Buena Vista.

La elección de España fue ciertamente una elección feliz. Es verdad sobre todo porque, así como lo repetía a menudo el Superior General, esas residencias (incluida la de Bélgica) eran residencias de “refugio”, es decir, residencias provisionales en espera de volver a Francia. Pero no hay dudas de que la elección de España fue muy positiva, porque permitió a la Congregación continuar concretamente la obra vocacional, esta vez ya no más en la región de origen, sino, por primera vez, más allá de sus límites reducidos. En los años siguientes, la Congregación adquirirá dos casas más, una en Irún (sede del Consejo General) y la otra en Fuenterrabía (Mendelu, para la escuela apostólica).

En cambio, la fundación belga se impone a causa de la afinidad de la lengua que une a las dos naciones. En esta oportunidad, el Consejo General encontró una ayuda eficaz en la familia Mevins, que había venido varias veces a Betharram con motivo de peregrinaciones. El P. Bourdenne pidió ayuda a esta familia.

La primera propuesta fue la de Varras, cerca de Namur. Los PP. Lacq y Abbadie fueron a Bélgica el 9 de enero de 1903 para examinar de cerca la casa ofrecida. Al mismo tiempo, el Consejo General recibía otra propuesta, de Lesves, siempre en la diócesis de Namur. El 19 de enero, los Padres Lacq y Abbadie volvieron a Bélgica y comentaron su viaje: la casa de Varres estaba muy lejos de responder a las necesidades de la Congregación: demasiado pequeña y de poco fácil acceso (la estación del ferrocarril más próxima se encontraba a unos diez kilómetros). El Consejo decide rechazar esta propuesta, siendo la de Lesves más interesante.

En febrero, Don Martín, preceptor de la familia Mévins, enviaba a Betharram los planes de la propiedad de Lesves, que pertenecía al barón de Rosey: se trataba de un castillo rodeado de un gran parque. El 12 de febrero, los Padres Lullier y Permasse iban a Bélgica. El 21, el Consejo General dio su parecer favorable para alquilar la propiedad de Lesves. El 8 de marzo, el P. Coumes, designado momentáneamente como responsable de la nueva residencia, así como los hermanos Luis y Juan María, iban a Lesves a preparar la casa y recibir a los religiosos expulsados. La residencia belga acogerá al apostolicado de la Congregación, hasta su cierre.

Sin embargo, la elección del “refugio” belga no aparece, incluso en los primeros tiempos, como una elección perfectamente juiciosa. Varas cartas de los primeros betharramitas en Bélgica señalan la dificultad de inserción y la falta de trabajo. La falta de un verdadero apostolado, una cierta nostalgia de Betharram, el alejamiento de la casa madre, el aislamiento sentido sobre todo durante la Primera Guerra Mundial, el carácter de “refugio” de la elección belga, no permitieron un auténtico enraizamiento en el territorio. Después de la Primera Guerra Mundial, la residencia de Lesves se cerrará.

4.2. EL RECHAZO DE LA AUTORIZACIÓN.

El nuevo año de 1903 se inició en la espera de las decisiones de la Cámara respecto al reconocimiento legal de la Congregación, pero no se hacían muchas ilusiones: el P. Bourdenne invitó a los religiosos a estar dispuestos para dejar todo incluso para fines de enero. En el mismo tiempo, como lo hemos dicho, a fines de diciembre, llegaba de España la autorización para establecer una residencia y, a principios de enero, empezaban las tratativas para encontrar un refugio en Bélgica. En cambio, en lo que atañe a los requerimientos americanos, la fundación de los colegios de La Plata y de Asunción, el P. Bourdenne invitaba a los Superiores a esperar la evolución de los acontecimientos en Francia antes de encarar iniciativas.

El 30 de diciembre de 1902, un periódico de Pau, el Memorial de los Pirineos, publicaba el texto de un panfleto de protesta que circulaba desde hacía varios días en la Primera Circunscripción de la ciudad contra el Gobierno y en favor de los Padres de Betharram. En el mes de enero, el Patriota hacía lo mismo, publicando también otra protesta que venía de Orthez; las autoridades estaban preocupadas e inquietas. Pero, por otra parte, las acusaciones contra los betharramitas no faltaban: la gran influencia política en el departamento; un tipo de enseñanza hostil a la autoridad y a la forma republicana de gobierno; la riqueza de las obras, en detrimento de las de la diócesis.

Durante ese tiempo, mientras se elegían las casas en el exterior, la actividad en Betharram se volvía intensa: venta de los terrenos diseminados alrededor de la casa madre, reparto de los inmuebles de la casa madre entre los miembros de la comunidad (al P. Bourdenne, las praderas; al P. Paillas, el monasterio; al P. Tucou, el colegio; al P. Abel Costedoat, las casas Aris y Fourquette; al P. Florence, la Granja, etc.). Con un acto público, estos se convirtieron en propietarios legales.

Sin embargo, fue un poco imprudente apoyarse en la sola protección de la legalidad. Más de una vez Combes se había burlado de la legalidad. Por eso, temiendo la confiscación, se decidió poner a salvo todo lo que se podía llevar a otra parte. Algunos amigos aceptaron cuidar de muchos muebles del monasterio y del colegio. El 12 de febrero, un vagón cama y de mercancía salía para Palestina; el resto se expedía en mayo a Bélgica y a España (franqueado a precio de oro). La bodega se confiaba a los vecinos. Quedaba aún la enorme biblioteca; las obras más selectas fueron llevadas a una familia. En adelante, Betharram, despojado de todo, volvía a encontrar la pobreza de la fundación; en efecto, no quedaba más que los cuatro muros de un vasto edificio.

El 18 de marzo, la Cámara votaba la supresión de todas las Congregaciones que Combes había definido como "enseñantes". Pero unos días antes se esperaba poder cambiar una decisión que el gobierno parecía haber ya tomado. Uno de los representantes del clero en el Parlamento, el eclesiástico Gayraud, escribía al Superior General invitándolo a preparar una nueva petición de autorización centrada en la importancia que la Congregación tenía a causa de sus obras en el extranjero, sobre todo en Oriente y en América Latina. Pero, como lo sabemos, la Cámara decidió finalmente rechazar la autorización a todas las Congregaciones.

La máquina burocrática del Estado se puso, pues, en movimiento. El 3 de abril, el Prefecto de los Bajos Pirineos (Pirineos Atlánticos), Francière, transmitía sus órdenes al comisario de policía Tenly. El 4, el Tribunal Civil de Pau nombraba a Germain Château, abogado de Pau, liquidador de los bienes de los Betharramitas, ordenaba poner precintos a todos los muebles de los Betharramitas y hacer el inventario. El 20 de marzo, los Superiores habían sido avisados que toda la correspondencia sería abierta.

4.3. LA EXPULSIÓN

El 3 de abril, a las 2 de la tarde, Tenly se presentaba en Betharram y notificaba al Superior General que el pedido de autorización había sido rechazado y que la Congregación a partir de ese momento estaba disuelta: la casa madre beneficiaba de una prórroga de tres meses, mientras que la clausura de las demás residencias se dejaba a la decisión del Prefecto. Los días siguientes, los superiores de las demás comunidades recibieron la misma notificación.

El 6 de abril, llegaba a Betharram el juez de paz, Parent, colaborador del despacho del liquidador Château, para poner los precintos a los edificios de la casa madre. Lo mismo ocurría en las demás residencias. La oposición de los religiosos fue fuerte. En Orthez, Olorón, Bayona, Pau, Sarrance se señaló que los edificios pertenecían a la 'renta' episcopal y no a la Congregación y que, por eso, el liquidador debía verse con los Vicarios Capitulares. En Betharram, el P. Bourdenne se opuso, apelando; motivó su recurso por el hecho de que ante el Estado todos los edificios de la casa madre eran propiedad privada, que el decreto ministerial dejaba una prórroga de tres meses y que, por esa razón, durante ese lapso de tiempo, era aún de derecho propietario de los edificios; en fin, hacía valer que la puesta de los precintos hacía imposible el funcionamiento de los establecimientos (colegio, seminario, santuario). El Superior General tuvo razón y el presidente del Tribunal de Pau ordenó la prohibición de poner los precintos en los edificios de Betharram, Orthez, Bayona y en parte de Olorón.

Pero esto no impidió el inventario del mobiliario. El 8 de abril, Parent volvió a Betharram. Esta vez las nuevas protestas no sirvieron de nada: Parent hizo su trabajo. Es verdad que, a pesar de las exigencias de la ley, se abstuvo de toda pesquisa en las familias que guardaban los bienes de la Congregación; no se fue ni siquiera a la granja. Además, valoró muy poco el mobiliario para facilitar la venta. Al final, se hizo una protesta cuando el liquidador Château decidió inventariar incluso los bienes del Santuario y de la sacristía de Betharram, poniendo así en peligro la integridad artística del lugar de culto marial; la revolución, protestará el P. Bourdenne, escribiendo a los Vicarios Capitulares, no había ido hasta ese punto. El Consejo General decidió, pues, confiarse a unos abogados de Pau para hacer valer legalmente sus derechos.

Durante ese tiempo, el Prefecto decidía los lapsos en que las comunidades serían clausuradas y los religiosos dispersados: los colegios (Betharram, Orthez, Bayona y Olorón) debían cerrar para el 15 de julio (luego el lapso fue

llevado hasta el 1º de agosto para permitir el desarrollo regular del año escolar); las demás residencias (Pau, Anglet, Sarrance), para el 15 de mayo.

Si la máquina burocrática del Estado seguía su curso bastante rápido, la Congregación hacía lo mismo. Había que preparar entonces los equipajes para estar preparados para partir. A cada religioso se le había comunicado ya su futuro destino: el 13 de mayo, los novicios salían para Belén; el 7 de mayo, el 2 y 16 de junio, el 23 y 30 de julio, diversos grupos salían para Irún, en España; Lesves verá afluir a los religiosos a lo largo del mes de mayo; para América, las salidas tendrán lugar al final de la prórroga concedida a los cuatro colegios. Pero los que quedaron en la diócesis de Bayona fueron bastante numerosos, diseminados según la benevolencia de las autoridades. El Capítulo General decidirá su destino.

En el mes de mayo, tuvieron lugar las primeras expulsiones. En efecto, entre el 14 y el 16, las comunidades de Pau, Sarrance y Anglet tuvieron que dejar su residencia. El caso de Anglet es significativo; muestra cómo en la diócesis se activaba la salida de los betharramitas. El 16 de abril de 1903, el comisario de policía de Biarritz llegaba a Anglet para comunicar a los cuatro religiosos de la comunidad el rechazo de la autorización y ordenaba la dispersión, dentro del mes, de los miembros de la comunidad. Pero añadía: “Aquí hay muchos edificios: os podéis muy bien separaros unos de otros y estableceros uno en la casa que ocupáis en este momento; otro, en el pensionado; otro, en las Bernardinas; y el cuarto, en otro sitio. Así estaréis dispersos; no se pide otra cosa”.

El consejo del oficial de policía era claro: podían dispersarse al mismo tiempo que quedar en la misma casa, o, en todo caso, en los alrededores. Uno de los padres de la comunidad, Domingo María Descomps anunció esta posibilidad a las hermanas: pero su respuesta fue el silencio, ninguna reacción, ningún signo de protesta o de satisfacción, incluso ante una eventualidad que dejara entrever el comisario de policía de poder quedar en Anglet a la manera descrita antes. Más tarde, cuenta el cronista, supieron que el día anterior, Mons. Diharce, uno de los vicarios, pasó por Anglet: no era difícil deducir, siempre según el cronista, que puso en guardia a la comunidad de las hermanas mostrándoles cómo la presencia de los betharramitas podía poner en peligro su existencia misma. Mientras tanto, el día de la salida forzada llegaba. Todas las hermanas de la comunidad estaban presentes y el cronista cuenta que estaban molestas, pero que no podían hacer de otra manera estando bajo el “yugo” de la autoridad de los dos vicarios capitulares que las obligaban a separarse de sus capellanes. Ironía de la suerte: mientras que los cuatro religiosos saludaban a los amigos en la puerta del convento, los nuevos capellanes, sacerdotes de la diócesis, intempestivamente nombrados por los vicarios generales, hacían su entrada por una puerta secundaria. Los religiosos regresaron a Betharram en espera de salir para el extranjero.

El 7 de mayo, en Pau, el comisario Tenly ordenaba al P. Miro, capellán de San Luis Gonzaga, cesar toda función el jueves 14; y conminaba a los miembros de la comunidad a dispersarse. Antes de marchar, el 14, los Padres trataron de organizar una misa por los bienhechores muertos y vivos, pero la policía intervino y les prohibió toda forma de manifestación pública. Sin embargo, los ocho religiosos de la comunidad quedaron en Pau, ya como huéspedes en casas privadas, ya en apartamentos alquilados.

La salida de los religiosos de Sarrance se hizo sin ningún problema; fueron en seguida reemplazados por sacerdotes diocesanos. Uno de los dos religiosos que ejercían en el Santuario, como era de Sarrance, quedó allí en su familia.

4.4. EL ÚLTIMO ACTO: LA EXPULSIÓN DE BETHARRAM

Desde el principio de la persecución, a medida que se manifestaba la hostilidad del poder público, Betharram era objeto de una simpatía cada vez más viva. La gente acudía más numerosa que nunca en peregrinaciones al santuario. El 3 de mayo de 1903, con motivo de una adoración solemne en el Santuario, se distribuyeron más de 800 comuniones. El clero multiplicaba las visitas, participaba en las exequias de los religiosos muertos en este período. En las exequias del P. Cazaban había 40 sacerdotes y serán más de 90 en las del P. Vignolle, entre ellos el Vicario General Casseignau; el Consejo General de Olorón estaba completo también.

Cada día llegaban a Betharram numerosas protestas y aliento de amigos cercanos y lejanos. El Senador de los Bajos Pirineos (Pirineos Atlánticos), Chesnelong, vino personalmente al día siguiente del voto de la Cámara, y se hizo llevar a la habitación del viejo P. Barbé; ofreció a su antiguo profesor de Orthez su propia casa como refugio. El 12 de mayo, llegaban a Betharram el Superior de Lourdes, P. Abbadie, con el P. Théas (futuro obispo de Tarbes y de Lourdes), expulsados los dos. Pero, de todas las visitas, la que agradó más fue la de Don Gayraud, diputado de Brest, defensor de los religiosos en el Parlamento.

Ya era, pues, la resignación en Betharram. El P. Bourdenne había pedido una prórroga; en nota al prefecto de los Bajos Pirineos (Pirineos Atlánticos) hacía observar que Betharram era una escuela y que era absurdo cerrarla el 1º de julio, cuando en otras partes se dejan abiertas las escuelas hasta el 31. Ninguna respuesta vino. Entonces, el Superior del colegio, el P. Abbadie, no pudo hacer de otra manera sino avisando, desde el 20 de mayo, a los padres de familia que la escuela cerraría antes de fines del año escolar. La carta del P. Abbadie apareció en el Patriota de los Pirineos y suscitó fuertes reacciones. El prefecto, el día mismo de la publicación, concedió la prórroga necesaria para terminar normalmente la escuela.

Los cuatro colegios de la Congregación estaban viviendo sus últimos días. En Bayona, como en Orthez, las autoridades habían ordenado a los superiores respectivos, los Padres Mourot y Bergez, de entregar las llaves de sus establecimientos en la Subprefectura 24 horas antes de su clausura, decisión que dejaba grandes interrogantes sobre la posible reapertura de los colegios. La orden había suscitado incluso las protestas de los Vicarios Capitulares que, sin incluso avisar al P. Bourdenne, habían ya elegido a los reemplazantes de los religiosos betharramitas.

El colegio de Olorón fue el primero en ser cerrado. El martes 21 de julio, el canónigo Chasseignau, la comunidad religiosa estando aún en su lugar, presentaba al nuevo Superior, Don Porte. Al día siguiente, la misma ceremonia se repetía en Bayona. Así, la diócesis tranquilizaba a las familias garantizando la continuidad de los colegios.

En Betharram, las clases se terminaron el 15 de julio con la distribución de premios presidida por el Superior General. Fue una hermosa manifestación de simpatía y de aliento. El P. Cazala anota en su diario una presencia numerosa: había más gente que de costumbre y se apreciaba sobre todo la presencia de 200 sacerdotes diocesanos.

A los 15 días siguientes, los acontecimientos se precipitaron. El viernes 24 de julio, el Superior General reunión por última vez a las comunidades de Betharram y dio las últimas directivas: los religiosos que permanecían en Francia tenían que retirarse momentáneamente a su respectiva familia hasta el momento en que le Capítulo General, previsto para mediados de agosto en Irún, tomara las decisiones.

El 26, se celebró el último domingo en Betharram. El 28, día de la fiesta, numerosos sacerdotes vinieron a Betharram para manifestar al P. Bourdenne su apoyo. El mismo día el prefecto de Pau comunicaba oficialmente la orden de expulsión para el 1º de agosto. El 29, la dispersión comenzaba, las casas estaban desde entonces casi vacías. El liquidador, Don Château, había designado los guardias: dos de día y dos de noche. El sábado 1º de agosto, al fin, el P. Bourdenne dejaba Betharram y se dirigía a Irún.

En Betharram, a pesar del aviso de la prefectura y la orden de expulsión, se decidió por una resistencia pasiva. Quedaban los que se consideraban como propietarios legales de los edificios, los Padres Paillas y J.M. Tucou, así como algunos religiosos de edad y enfermos, los Padres Barbé y Cathalogue, los hermanos Genot y Montesquieu, y los hermanos Estantau y Mainjoulou en calidad de enfermero. Sordos a toda monición oficial, se resistían a dejar los edificios y entregar las llaves al liquidador. El 5 de agosto, fueron citados ante la justicia por su resistencia, pero en vano. Para asegurar la ejecución de la ley, sólo le quedaba a la autoridad recurrir a la fuerza.

Los gendarmes de Coaraze, de Nay y de Soumoulou fueron movilizados para el 14 de agosto. Cuando llegaron, encontraron Betharram rodeado de un millar de personas, llegadas espontáneamente para defender el monasterio y el santuario. El liquidador pidió en seguida refuerzo. La agrupación de gendarmería a caballo llegó recibida con silbidos y gritos de protesta. Los gendarmes arremetieron contra la muchedumbre que reaccionó violentamente. Hubo heridos y arrestados. Los gendarmes consiguieron, pues, llegar hasta las puertas del monasterio y, en medio del tumulto y de la pelea, procedieron a la expulsión. Precedidos por el P. Paillas, los Padres ancianos y enfermos salieron, seguidos de los demás religiosos; encontraron hospitalidad en algunas familias de Lestelle.

A las 7h 40 de la tarde, el Comisario de policía Tenly, satisfecho, podía telegrafiar desde Lestelle al Prefecto anunciando la expulsión definitiva de los religiosos: “Establecimiento evacuado a las siete sin demasiada dificultad, pero gracias a la gendarmería a caballo que pudo detener a la muchedumbre evaluada en unas mil personas gritando: Viva la libertad, vivan los Padres. Enfermos recogidos por algunas familias; a pesar de la lluvia imponente, 200 personas persisten en estar delante del establecimiento”.

5. SIGUIENTES ACONTECIMIENTOS

5.1. EL CAPÍTULO GENERAL DE IRÚN.

El lunes 10 de agosto, se abrió en Irún el Capítulo General de la Congregación. En la carta de convocatoria, el P. Bourdenne enumeraba las cuestiones que el Capítulo tendría que abordar y, en particular, la de buscar las medidas útiles para salvar la Congregación en Francia en un momento particularmente crítico.

De 23 miembros de derecho o elegidos, faltaban en la primera sesión el P. Tounédou, Superior de San José de Buenos Aires, y los Padres Abbadie y Mourot, momentáneamente ausentes por razones de familia. Luego de los habituales [procedimientos] de apertura, se pasó a la elección de los miembros de la comisión dicha “de los cuatro”, exigida por el artículo 168 de las Constituciones, comisión encargada del estudio de las cuestiones particulares y de formular propuestas; fueron elegidos los Padres Magendie, Florence, Estrate y P. Vignau.

Al final de la primera sesión, el P. Bourdenne sometió al Capítulo una cuestión urgente cuyos resultados tendrían que ser llevados a Pau al día siguiente por el P. Paillas. Se trataba del pedido hecho por el liquidador, Don Château, para obtener la entrega de los edificios de Betharram (monasterio, colegio y casa nueva), cosa que se le rehusó el 3 de agosto, y el abandono de los edificios por los religiosos todavía presentes. En efecto, se trataba o bien de abandonar pacíficamente Betharram o bien de hacerse expulsar manu militari. El Capítulo estaba invitado expresarse sobre eso y a decidir. Después de discusiones e intervenciones, se decide postergar todo para la tarde; mientras tanto, la comisión de los cuatro, se reunirá para examinar la cuestión y proponer una solución.

En la tarde, a las 5, la sesión se reinicia con la lectura de las resoluciones adoptadas por la comisión de los cuatro y sometidas al Capítulo. Las discusiones y las intervenciones sobre cada uno de los párrafos propuestos por la comisión fueron tan numerosas que hizo falta programar una sesión particular por la noche. Al final, se adoptó y votó casi por unanimidad un texto que rehusaba todo arreglo o negociación con el liquidador, que rechazaba devolver las llaves del complejo de Betharram y abandonar los locales; que exigía, como condición, el mantenimiento de la escuela como escuela católica. El Capítulo General estaba por la línea dura e intransigente: la casi unanimidad de los miembros presentes era favorable a la resistencia pasiva. Al día siguiente, 11 de agosto, el P. Paillas salía para Pau para entregar al abogado estas resoluciones para transmitir al liquidador. No volverá más a Irún: en Betharram lo esperaban los religiosos y los enfermos, con quienes esperará la expulsión.

El 12 de agosto, la Asamblea discute las medidas necesarias para defender los bienes de la Congregación. Tres puntos fueron fijados por la comisión de los cuatro y unánimemente acogidos por el Capítulo. En primer lugar, la necesidad de defender por todos los medios legales el patrimonio de la Congregación en Francia, en particular el complejo de Betharram. Para ello, la comisión fija que el medio legal más adaptado es la constitución de una sociedad civil con responsabilidad limitada y con acciones al portador; cláusula que dejará en la sombra a los accionistas, protegiéndolos así de eventuales represalias del estado; el Capítulo votará el artículo n° 2 en estos términos: “los bienes de la ‘Renta’ Episcopal ocupados en Betharram por los betharramitas, en el caso en que sean vendidos, serán adquiridos por una Sociedad Civil formada bajo los auspicios y con la ayuda preponderante de la Congregación”. En fin, toda esta operación exigirá la ayuda económica de todos, en particular la de las casas de América.

Así, a través de la compra del complejo de Betharram, las bases del restablecimiento de la obra betharramita en Francia estaban puestas. De las demás residencias no se hizo y no se hará más mención alguna.

El viernes 14 de agosto, la Asamblea pasó a la discusión “de los medios para mejor utilizar los talentos y las disposiciones de todos los miembros de la Congregación en las circunstancias actuales”. Fueron abordados tres puntos a través del informe de la comisión de los cuatro.

1. A propósito de los religiosos dispersados se propone crear, allí en donde se encuentren las comunidades, pequeños grupos de religiosos “que harán las obras del Instituto según las reglas de la prudencia, bajo la dependencia del Ordinario y de acuerdo con los curas”; se opta, pues, por no abandonar completamente Francia; para esos religiosos, el Capítulo, en la sesión del 18 de agosto, decidía también un mínimo de reglamento para salvaguardar la vida religiosa y la observancia de la regla.
2. En lo que respecta a la escuela apostólica, la comisión propone dividirla en dos: los mayores en Lesves y los más pequeños en Irún. En efecto, la casa de España era demasiado pequeña para albergar a todo el apostolicado. Además, el apostolicado en Bélgica evitaba adquirir una nueva casa en España, daba trabajo a los Padres que residían allí y creaba la posibilidad de tener vocaciones belgas “las más asimilables de todas las vocaciones extranjeras”.
3. La comisión, por fin, abordó el problema de nuevas fundaciones, en los países anglosajones (Inglaterra o Estados Unidos) y en Alemania, fundaciones deseadas por ciertos Padres capitulares. La comisión se orientó resueltamente hacia Inglaterra, sólo por razones lingüísticas y culturales; fue descartada Alemania.

El Capítulo General votó por unanimidad diversos puntos en el sentido propuesto por la comisión de los cuatro. Hay que notar, que por primera vez de la historia de la Congregación, la decisión de una nueva fundación se tomó de forma autónoma.

5.2. LAS NUEVAS FUNDACIONES.

La expulsión fuera de Francia será, para la Congregación, la sacudida providencial que la despertó del sopor de los cuarenta últimos años. Muchas certezas y seguridades disminuyeron, hubo que tener en cuenta nuevos problemas, nuevas culturas, nuevas adaptaciones. Tres nuevos países se presentaron, al día siguiente de la expulsión, al apostolado de los religiosos de Betharram: Inglaterra, Italia y Paraguay.

Inglaterra, como lo hemos visto, fue una elección del Capítulo General. Tres razones impulsaron a fundar en Inglaterra: la intención de San Miguel que había expresado, según el testimonio del P. Casedepaz, el deseo de hacer algo por Inglaterra; la ventaja de poder preparar profesores de inglés para los colegios de Europa y de América; la certeza de un lugar seguro, con un gobierno estable y no anticlerical, lejos de los peligros que amenazaron a la Iglesia en los países latinos a lo largo de los últimos años. Pero el Capítulo General no había propuesto un objetivo preciso en la fundación inglesa.

Al término del Capítulo, el P. Abel Costedoat es encargado por el P. Bourdenne de ocuparse de la nueva fundación. Después de consultar al P. Gimet, franciscano, antiguo alumno de Orthez, Provincial de París (el P. Gimet tendrá una gran parte en el éxito de las fundaciones en Inglaterra e Italia), el P. Bourdenne escribirá: “Hemos pensado enviaros sólo como explorador y negociador... Estudiarás el terreno desde el punto de vista como buscamos establecernos, para interés de las almas, y para la extensión de nuestro querido Instituto”.

Munido con estas directivas, el P. Costedoat, salió de Lesves, llegó a Londres el 7 de noviembre de 1903 y encontró hospitalidad, para los primeros días, en los Padres Maristas de la Capital. En Londres trabó amistad con el Provincial de los Salesianos, el P. Macey, que aportará una gran ayuda a la Congregación: en efecto, él propuso los primeros aspirantes ingleses (entre los cuales, el primer betharramita inglés fue el P. Robert Eric Basey); estaba persuadido de que “en Inglaterra no se puede hacer nada serio sin un inglés”. El P. Costedoat encontró en seguida un trabajo de capellán en las clarisas de Woodchester. Fue el primer campo de apostolado betharramita en Inglaterra.

Entre los deberes del P. Costedoat, estaba el de estudiar el terreno que permitiera un enraizamiento de la Congregación en Inglaterra. Todos los que fueron consultados durante ese mes, fueron unánimes en un punto: en Inglaterra hay ya muchos colegios católicos y no es la mejor manera de iniciar una nueva obra en Inglaterra. Por esta razón, en diciembre de 1903, el P. Costedoat somete al Consejo General un proyecto para el desarrollo de la obra, un proyecto que preveía como objetivo “hacer lo que hacen los religiosos de las comunidades que trabajan ya en Inglaterra”, es decir, vivir en comunidad haciéndose disponible allí donde es necesario, en el estilo de las misiones, para las confesiones, las predicaciones, las direcciones espirituales, los retiros, la ayuda en las parroquias, etc. Para eso, lo

ideal sería tener una obra propia, no un colegio, pero, si posible, una parroquia. Si tal era el fin, las etapas para llegar debían estar bien medidas y recorridas sin precipitación. Para llegar, el P. Costedoat se proponía el conocimiento de la lengua y de la mentalidad inglesa (“hacernos capaces de trabajar nosotros mismos en obras inglesas”) y, sobre todo, la apertura del apostolicado (“aceptar en el Instituto sujetos ingleses que más tarde continúen nuestras obras y las desarrollen mejor que nosotros”).

Este proyecto fue aceptado en una amplia medida por el Consejo General. Así, los primeros años de presencia betharramita en Inglaterra vieron el desarrollo de obras provisionales en diversos lugares: Woodchester, Bicester, Princethrope, Leamington, Moreton Paddox, Monk’s Kirby (Newham Paddox), Cleobury Mortimer (Mawley), Bandury y, en fin, Droitwich, en donde, en 1908, a pedido de la Congregación, el obispo de Birmingham confió a los betharramitas, no una obra ya constituida, sino a realizar, una parroquia: “La misión es vuestra, la iglesia será vuestra... todo lo que espero de vosotros es una misión. Todo lo demás, residencia, escuela, etc. es vuestro asunto y de vuestros superiores”. En Droitwich los betharramitas administraron la parroquia, la escuela apostólica y, más tarde, un colegio.

En Italia, la Congregación fue en dos direcciones: hacia el Norte, con la fundación de Traona (en la Valtellina), y en Roma.

Las razones de la fundación de Traona son aún más bien oscuras, aunque no sea falso afirmar que los betharramitas vinieron a Italia del Norte para abrir una escuela apostólica, de manera a tener nuevas vocaciones y, sobre todo, profesores de italiano para los colegios de América del Sur, en donde la presencia de inmigrantes italianos era grande; (estos motivos aparecen de manera evidente en algunas cartas, sobre todo en la del P. Bergez del 1° de diciembre de 1904). Desde el principio, la elección recae en un antiguo convento de franciscanos, situado en Traona, en la Valtellina, a propuesta de don Luigi Guanella, el fundador de los Guanelianos; “fue él, principalmente, el hombre providencial de nuestra fundación en Italia” (P. Marque). Los Padres Marque y Audin son los primeros en llegar a la localidad de la Valtellina, el 16 de agosto de 1904. Poco tiempo después, el Hno. Anduran y el P. Bergez los siguieron; el P. Bergez será el primer superior. Desde el principio, los Padres “Francesi” fueron muy bien acogidos por la población y ellos mismos se entregaron en seguida a los ministerios de la confesión, de la predicación, de los retiros, adquiriendo la estima de los curas de la zona y de la gente.

Por otra parte, en lo que concierne a la escuela apostólica, desde el principio las dificultades fueron tales que, al final, no se hizo nada. Algunos pequeños apostólicos fueron recibidos en la casa de Traona (entre los cuales los dos primeros futuros padres betharramitas italianos, los Padres Acquistapace y Bernasconi), pero que fueron en seguida enviados a Lesves. La casa de Traona se cerró en 1911: el motivo oficial era la falta de personal, pero no hay que excluir el fracaso por la finalidad para que se vino a la Valtellina.

La fundación de Roma se debió a la necesidad de tener una procura, necesidad urgente sobre todo para hacer avanzar la causa de canonización de San Miguel y para asegurar una comunidad a los Padres estudiantes. A través del P. Saubat, en agosto de 1904, el Consejo General examinaba la propuesta de la iglesia de los Santos Ángeles Custodios (SS. Angeli Custodi), todavía en período de restauración y sin capellán, la iglesia era la propiedad de una fraternidad. Las tratativas con la vicaría de Roma, la Santa Sede y la fraternidad duraron varios meses; el 18 de enero de 1905, el contrato entre la fraternidad y la Congregación fue firmado el 2 de octubre y, terminados los trabajos de restauración, la iglesia de los Santos Ángeles Custodios se abrió de nuevo al público, en presencia del Superior General, el P. Bourdenne, el Secretario de Estado, el cardenal Merry del Val, y demás personalidades eclesiásticas. El primer Superior y Procurador fue el P. Fargues. La iglesia de los Santos Ángeles Custodios fue demolida por la comuna de Roma al fin de 1916 por exigencias urbanísticas. Pero la presencia de los betharramitas en la “Ciudad Eterna” continuaba en la iglesia de S. María de los Milagros, en la Plaza del Popolo.

Finalmente, la fundación del Paraguay, se debió a la intervención directa del Papa León XIII; pero, en la sombra, el obispo de Asunción, Mons. Bogarín, había largamente trabajado sin ahorrar fatiga. Se había ido a Buenos Aires para proponer al P. Magendie, Superior de San José, para abrir un colegio en la capital paraguaya; un viaje a Asunción había emprendido ya el P. Magendie en 1901; pero luego, ninguna decisión se tomó. Entonces, Mons. Bogarín apuntó más alto. Con motivo de una visita ad limina a Roma, obtuvo una audiencia privada con León XIII y luego con el Secretario de Estado, el Cardenal Rampolla y obtuvo de ellos la promesa de interesarse por la cuestión.

Así fue cómo, en plena tempestad levantada por las leyes de Combes, el 13 de octubre de 1902, el Cardenal Rampolla, en nombre del Papa, escribía al Superior General, P. Bourdenne: “Las condiciones religiosas deplorables en que se encuentra la República del Paraguay, han hecho sentir la necesidad muy grande y urgente para que se establezca allí una Congregación Religiosa dedicada a la enseñanza... Su Santidad vería, pues, con la mayor satisfacción, que tal obra fuera tomada por los muy merecedores Padres del Sagrado Corazón de Betharram, que están ya instalados en la vecina República Argentina, para el mayor bien de la juventud, y me ha ordenado interesar vivamente en la santa empresa de redención espiritual de ese pueblo a ‘Vuestra Reverendísima Paternidad’...”

El Consejo General, a pesar de las dificultades del momento, aceptaba sin dudar la propuesta de la Santa Sede. El 23 de octubre, el P. Bourdenne escribía al P. Vignau, Asistente General, en visita a las residencias de América del Sur, ocuparse del asunto, al mismo tiempo que el P. Magendie.

Los dos betharramitas visitaron la capital paraguaya en diciembre de 1902, llevando a Mons. Bogarín la noticia de la feliz conclusión de todas las tentativas que había emprendido durante los últimos meses. Pero las dificultades no faltaron: el proyecto betharramita preveía el alquiler momentáneo de una casa en donde instalar la primera comunidad, en la espera de poder comprar un terreno en donde construir el colegio. La disponibilidad del obispo fue tal que, en su iniciativa, una comisión especial local es nombrada para estudiar el proyecto y ayudar a la nueva Congregación en la búsqueda de una casa y de un terreno. Pero cuando, el 20 de febrero de 1904, los Padres Sampay y Lhoste, primer

núcleo de la futura comunidad llegaron a Asunción, nada se había hecho aún: parecía que todos en la capital querían vender, pero nadie quería alquilar. Por eso los Padres no tenían casa. Sin embargo, encontraron un alojamiento de fortuna, en una casa puesta gratuitamente a su disposición por una rica familia local, los Palmerola.

El 24 de abril de 1904, llegó a Asunción el futuro Superior, el P. Tounédou; éste se dio pronto cuenta de que el proyecto inicial tenía que modificarse: ahora no había otras posibilidades que comprar un edificio, adaptado lo más posible a las exigencias de la comunidad y que pudiera servir también de colegio. El 8 de mayo, el P. Tounédou vuelve a Buenos Aires para obtener del P. Magendie, Delegado del Superior General, el permiso para comprar y los fondos necesarios. Así, el 4 de junio, acompañado por los Padres Bacqué y Lousteau, vuelve a Asunción con el permiso y un cheque de 70.000 francos para comprar la “Villa Rosa”, propiedad de un antiguo Presidente de Estado.

Los días siguientes la comunidad se puso a trabajar en adaptar la casa para los primeros alumnos: hubo que comprar todo, sillas, bancos, cuadernos, porta plumas, armarios, mesas, camas, colchones, frazadas, servilletas... Una nueva contribución financiera se pidió urgentemente a Buenos Aires. Finalmente, luego de enormes dificultades, el 1° de julio de 1904, con la presencia de 15 alumnos, se abrió el colegio de San José de Asunción.

Estas nuevas fundaciones ensancharon los horizontes de la Congregación, permitiendo así ir más allá de la visión reducida de las cosas, limitada a la diócesis de Bayona y a los colegios de América.

CONCLUSIÓN

La expulsión fuera de Francia de los Padres del Sagrado Corazón es uno de los episodios de la larga y penosa lucha entre la Iglesia y el Estado que adentra sus raíces en la Revolución Francesa y en su actitud anticlerical. El Estado Francés consideraba la presencia y la acción de la Iglesia como un obstáculo y una polución de la vida. El anticlericalismo, común a todos los Países latinos de Europa y de América, consideraba a la vida religiosa y a las Congregaciones religiosas como a sujetos principales de burla, de desprecio y de ataque.

Las razones de esa actitud son conocidas. Como lo dice el historiador Martina, en Francia los religiosos constituían una fuerza considerable en cuanto al número de religiosos, a la extensión de sus propiedades y a la amplitud de sus actividades; en particular las escuelas que, en Francia, eran numerosas y garantizadas por la ley, y las obras hospitalarias. Otro historiador, Dansette, subraya algunos motivos de hostilidad contra los religiosos: estos forman un grupo homogéneo, separado del Estado, casi un Estado en el Estado; a menudo están mal vistos por el clero secular; sus riquezas, que no se pueden negar, son sujeto de críticas y atacadas en la medida en que éstas son defendidas [encarnizadamente] por las Congregaciones, incluso recurriendo a exenciones y huyendo del fisco. Todo eso se oponía a los principios establecidos por la revolución de igualdad para todos ante la ley. Estas razones eran más que suficientes para lanzarse contra los religiosos, de quienes, entre otras cosas, no se comprendía incluso los votos, considerados como una negación de las “santas” libertades establecidas por la revolución de 1789. Si, a estas consideraciones, añadimos toda una mentalidad anticlerical, que veía en la religión, y en particular en la religión cristiana, un peso inútil y sobre todo nocivo para la República, a erradicar a todo precio, se explican fácilmente los ataques a todo lo que es sagrado, clerical o “congregacionista”.

Por supuesto, en Francia, la lucha contra las Congregaciones religiosas fue áspera, dura y llevada en un tono y con actos violentos. Desde la llegada de Jules Ferry, luego del primer gobierno de la IIIª República (1880), hasta la separación de la Iglesia del Estado (1905), asistimos a toda una serie de medidas que, para los religiosos, significan expulsión y abandono de las obras.

A partir de este momento, un nuevo tipo de presencia en la sociedad y un nuevo tipo de apostolado se abren a las congregaciones religiosas y, más generalmente, a toda la Iglesia. Las persecuciones anticlericales la despojaron de todo; de la persecución nació una Iglesia más pobre, menos rica de medios materiales, una Iglesia menos implicada en los asuntos temporales y que, además, debe renunciar para siempre a la tentativa de crear un Estado católico; pero, al mismo tiempo, es una Iglesia más rica, espiritualmente, que nace, más cercana a la gente, más independiente respecto al poder político, más comprometida en una pastoral directa de la formación de las conciencias. “Son, precisamente, esas luchas, dice Martina, que terminaron por romper definitivamente esa estrecha solidaridad que unía, en el antiguo régimen, trono y altar, que terminaba a menudo por la explotación de éste por aquél”. En definitiva, una Iglesia más pobre, pero más libre.

En cambio, la lucha del Estado contra la Iglesia en general, y en particular contra las Congregaciones religiosas, fue una lucha que, a lo largo, fue inútil, ya perdida de antemano. Era impensable y absurdo querer desenraizar y borrar a fuerza de leyes, la vitalidad de la Iglesia en todas sus manifestaciones. Además, la confiscación y la venta de los bienes de los religiosos no aportó al tesoro del Estado ese patrimonio previsto al principio. Aún más, ironía de la suerte, la misma ley que golpeaba tan duramente a las Congregaciones religiosas, les sirvió para volver a Francia y retomar todo o parte de lo que habían perdido. La Congregación de Betharram misma, por una decisión del Capítulo General de 1903, pensó instituir, en el respeto a la ley de 1901, una asociación civil, la Sociedad Pirenaica, que, en pocos años, adquirió de nuevo una gran parte de los bienes que pertenecían a Betharram. En 1907, el P. Croharé pudo de esta manera reabrir el Colegio de Betharram.

En lo que concierne a la Congregación misma, los efectos de la expulsión fueron en fin de cuentas positivos. Por supuesto, vistos por los protagonistas, los acontecimientos fueron sólo dolorosos: años de trabajo desaparecidos en pocas semanas: realidades a las que se tenía incluso un cariño, desaparecidas para siempre (a Orthez, Olorón, Bayona, los betharramitas no volverán más); el abandono de los lugares queridos por la memoria y ligados a la actividad y a la

obra del fundador. Con un poco de retroceso y buen sentido, estos acontecimientos fueron, sin embargo, aspectos positivos que van más allá de las contingencias, aunque dolorosas, del momento presente.

En efecto, la Congregación, precisamente a partir de la expulsión, pudo asumir un carácter universal. Lesves, en Bélgica; Irún, en España; Traona y Roma, en Italia; varias localidades en Inglaterra; La Plata, en Argentina; Asunción, en el Paraguay; podemos añadir también la comunidad de Nazaret: todo en el espacio de dieciocho meses, es decir, más que todo lo que se hizo en los cincuenta años precedentes. A partir de este momento, la Congregación “se despierta” verdaderamente y se vuelve más internacional; incluso el reclutamiento será de varias nacionalidades: belga, argentino, inglés, italiano, español, francés. Así, la expulsión permitirá a la Congregación perder ese carácter “provincial” y “diocesano” que la marcaba hasta entonces: gracias a la obra y a la amplitud de vista de los Superiores Generales, como el P. Bourdenne y el P. Estrate, a pesar de la brevedad de su mandato, se abrieron escuelas apostólicas para los ingleses (Droitwich), los italianos (Traona), los americanos (Pereyra); además, niños belgas y españoles fueron acogidos en los apostolicados provisorios “franceses” de Lesves y de Mendelu. Y si las residencias belga y española podían tener el carácter de “refugio” momentáneo, no fue lo mismo para las vocaciones que no eran francesas. La apertura del escolasticado en Palestina fue de una importancia notable para la historia de la Congregación, un escolasticado que se volvió pronto internacional. Incluso durante el proceso en curso, el de la canonización de San Miguel, y el desarrollo de una vasta bibliografía betharramita, contribuyeron a hacer conocer a la Congregación y así subrayar igualmente su carácter internacional. Finalmente, no se puede olvidar que en los meses que siguieron a la expulsión y en los desarrollos ulteriores de la Congregación, los colegios sudamericanos fueron una gran ayuda, moral y sobre todo económica: es, sin lugar a duda, gracias a ellos que la Congregación pudo sobrevivir y desarrollarse en Europa.

En todos los sitios, en Europa, en América y en Asia, los hijos de San Miguel Garicoïts encuentran en el fondo de la persecución, si no un espíritu nuevo, al menos un dinamismo más emprendedor. Arrancado, por la expulsión, al sopor de la cuna, Betharram se lanza a la conquista del mundo (Miéyaa).

P. Roberto CORNARA, s.c.j.